



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 179-2022-GI-MPS**

Chimbote, 05 de julio del 2022

**VISTO. –**

El Informe Nro. 293-2022-DTMO-GI-MPS de fecha 04 JUL 2022 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras solicita aprobación de documento equivalente denominado **"Mantenimiento del parque en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash"** y verificador de servicio; y, Página | 1

**CONSIDERANDO. –**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, el parque con juegos infantiles ubicado en el A.H. 27 de Octubre cerca a la 5ta cuadra de la avenida Los Pescadores se encuentra en deterioro desde las luminarias hasta las estructuras de madera que conforman la glorieta y juegos infantiles, por lo cual, con este documento equivalente se espera recuperar dicha área común destinada al libre esparcimiento de la familia y niños del A.H. 27 de Octubre.

Qué, con fecha 04 JUL 2022, mediante Informe Nro. 014-2022-JLUP-DTMO-GI-MPS, el ingeniero Ulloa Padilla José Luis, CIP 220033, remite el documento equivalente denominado **"Mantenimiento del parque en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash"** que prevé intervenir parque del A.H. 27 de Octubre, cuya área aproximada es de 490.51 m2, a fin de ejecutar trabajos de resane de cobertura, instalación de cobertura tipo teja en la glorieta, pintado de estructuras de madera, pintado de sardineles peraltados, instalación de Grass en champas, podado de árboles, instalación de accesorios sanitarios, pintado de muros y diseño de imágenes representativas, pintado de muros y pisos de gruta y reposición de ventanas de vidrio, por el costo de inversión de s/ 36,643.67 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 67/100 Soles), en el plazo de treinta (30) días calendario, bajo sistema de contratación a suma alzada sin reconocimiento de reajustes. La estructura de costos es la siguiente:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                              | COSTO PARCIAL    |
|------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1.00 | ACTIVIDADES PROVISIONALES                                                | 1,399.91         |
| 2.00 | MANTENIMIENTO DEL PARQUE                                                 | 23,621.76        |
| 3.00 | PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO | 856.63           |
|      | <b>COSTO DIRECTO :</b>                                                   | <b>25,878.30</b> |
|      | <b>GASTOS GENERALES (10 %) :</b>                                         | <b>2,587.83</b>  |





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 179-2022-GI-MPS**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN      | COSTO PARCIAL |
|------|------------------|---------------|
|      | UTILIDAD (7 %) : | 2,587.83      |
|      | SUB TOTAL :      | 31,053.96     |
|      | IGV (18 %) :     | 5,589.71      |
|      | COSTO TOTAL :    | 36,643.67     |

Página | 2

Qué, con fecha 16 JUN 2022, mediante Informe Nro. 268-2022-DTMO-GI-MPS, el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras presenta a la Gerencia de Infraestructura el documento equivalente denominado **"Mantenimiento del parque en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash"** revisado por su Despacho y recomendando su aprobación, asimismo, solicita se le apruebe la necesidad de verificador de servicio que, por la naturaleza del servicio de ejecutar el documento equivalente, requerirá verificación diaria y permanente, por el costo de s/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles).

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021 en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR documento equivalente denominado **"Mantenimiento del parque en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash"** para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de treinta (30) días calendario, por el presupuesto de s/ 36,643.67 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 67/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR componente de verificador de servicio **"Mantenimiento del parque en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash"** por el costo de inversión de s/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles), previo procedimiento de contratación.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.  
DTMO  
GITIC  
ARCH. (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

**Ing. Santos A. Apollinar Rojas**  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA